

 <p>El futuro es de todos</p> <p>Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	GUÍA DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO A POSTULANTES, MOMENTO 1		Código: 400.08.04-3
	REPARACIÓN INTEGRAL		Versión: 01
	PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE INICIATIVAS DE REPARACIÓN TERRITORIALES		Fecha: 03/07/2020
			Página 1 de 16

GUÍA DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO A POSTULANTES

MOMENTO 1

1. OBJETIVO: Socializar al postulante el proyecto de iniciativas, los momentos de este y el acompañamiento que tendría por parte de la Unidad para las Víctimas.

2. ALCANCE: Inicia con la lectura del lineamiento por parte del profesional y el mapeo de la iniciativa. Finaliza con la presentación y descripción del postulante del proyecto.

3. DEFINICIONES:

MAPEO DE INICIATIVAS: El mapeo surge de un ejercicio basado en el recuerdo, asociación y búsqueda de información en la memoria, documentos propios o en relación con otras personas con quien el profesional comparte o conoce en su contexto territorial (compañeros del trabajo, enlace de víctimas, funcionarios del municipio, profesionales de otras entidades, amigos, etc.)

CAJA DE HERRAMIENTAS: se constituye en el **conjunto de servicios**¹ que el Grupo de Enfoque Psicosocial creó para ampliar las formas de acceso de las víctimas individuales a la medida de Garantías de no Repetición o de Satisfacción a través del fortalecimiento de sus iniciativas. Estos servicios se traducen en la implementación de diferentes metodologías asociadas con formación y capacitación a través de diferentes recursos y actividades que podrán ser facilitados y adaptados, dependiendo del contexto y características de la iniciativa, por el profesional de nivel nacional o por el profesional de territorio. A su vez, los servicios se relacionan con los ejes estratégicos y contenidos temáticos conceptuales desde ambas medidas.

ACTIVIDADES:

Antes de empezar a apoyar a estas personas con sus Iniciativas y Proyectos, se debe tener en cuenta lo que vamos a compartir a continuación:

- Como profesional en territorio debes haber leído el lineamiento técnico y resuelto todas las dudas acerca del funcionamiento del Proyecto con nivel nacional. Recuerda que siempre estarán disponibles los enlaces de nivel nacional para resolver dudas e inquietudes y acompañarlos en este proceso.
- La población que vamos a fortalecer son víctimas del conflicto armado, favoreciendo a la población con discapacidad, mujeres, pueblos o comunidades étnicas.

¹ Un servicio se entiende como "la prestación intangible y única que se produce y consume al mismo tiempo".¹ En efecto, las formaciones, talleres, recorridos, conversatorios, cine foros, etc., son intangibles y son experiencias que se vivencian y consumen por un grupo de personas en un mismo espacio y tiempo.

 <p>El futuro es de todos</p> <p>Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	GUÍA DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO A POSTULANTES, MOMENTO 1	Código: 400.08.04-3
	REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 01
	PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE INICIATIVAS DE REPARACIÓN TERRITORIALES	Fecha: 03/07/2020 Página 2 de 16

Mapeo de iniciativas:

Realizar el mapeo de iniciativas *socio-productivas, socioculturales o en educación para la paz* que pudo haber llegado a conocer por contacto directo con las personas que lideran la iniciativa, o porque en algún momento escuchó hablar de una de ellas o a través de la consulta en fuentes secundarias (pactos municipales).

Contacto con el líder de la iniciativa:

En este primer contacto le contará al postulante sobre el Proyecto de Fortalecimiento de Iniciativas de Reparación liderado por la Unidad para las Víctimas.

Presentación al líder del objetivo general y específicos:

El Proyecto busca apalancar el acceso de las víctimas individuales a la medida de Garantías de no Repetición y de Satisfacción a través del acompañamiento al fortalecimiento de *iniciativas de reparación socioculturales, socioproductivas y en educación para la paz* que tengan mínimo un año de preexistencia y cuyo objetivo o trayectoria esté alineado con el marco conceptual de las mencionadas medidas.

De esta apuesta se derivan los siguientes objetivos específicos:

1. Contribuir a la comprensión, reflexión y/o transformación de algunas causas y consecuencias del conflicto armado.
2. Favorecer la reflexión, mitigación y/o transformación de aspectos culturales que han permitido el arraigo del conflicto armado, su continuidad o resurgimiento en algunas zonas del país.
3. Contribuir al fortalecimiento de la democracia.
4. Acompañar la consolidación de acciones o procesos de reconciliación.
5. Potenciar la recordación de lo ocurrido en el marco del conflicto armado desde la perspectiva de las víctimas, así como desde los planteamientos que han hecho algunos académicos.
6. Dinamizar la recuperación de prácticas sociales y/o saberes debilitados o perdidos como consecuencia del conflicto armado.
7. Favorecer procesos de dignificación y desestigmatización de las víctimas.
8. Sensibilizar a las personas que no teniendo la calidad de víctima del conflicto armado hacen parte de manera directa o indirecta de la iniciativa, en temas asociados a la no repetición de la violencia y la dignificación de las víctimas.

 <p>El futuro es de todos</p> <p>Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	GUÍA DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO A POSTULANTES, MOMENTO 1	Código: 400.08.04-3
	REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 01
	PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE INICIATIVAS DE REPARACIÓN TERRITORIALES	Fecha: 03/07/2020
		Página 3 de 16

9. Promover a nivel conceptual y operativo el enfoque diferencial y de género, el enfoque étnico, el enfoque de acción sin daño, el enfoque de reconciliación, el enfoque territorial, el enfoque de marco lógico y el enfoque psicosocial y sus seis premisas.

¿Hasta dónde los acompañamos con estas iniciativas?

El acompañamiento al fortalecimiento de las iniciativas o proyectos de reparación que se estén gestando en los territorios y que tengan como mínimo un año de preexistencia consiste en: i) las orientaciones, aclaraciones y apoyo que los profesionales psicosociales de nivel nacional y territorial brindan a los posibles postulantes para presentar o postular su iniciativa sociocultural, socioproductiva o en educación para la paz, ii) en el acompañamiento para el diligenciamiento de documentos generales y en la recolección de documentación específica de la iniciativa iii) en la entrega de productos, es decir, de bienes y de servicios que potencien el quehacer de la iniciativa el cual está en diálogo con la medida de Garantías de no Repetición o de Satisfacción, iv) en el acompañamiento al cierre, así como al seguimiento de la iniciativa después de fortalecida y por último, v) en la sistematización y registro de todo el proceso en la herramienta MAARIV, bien sea desde la medida de Garantías de no Repetición o de Satisfacción.

El acompañamiento al fortalecimiento de la iniciativa comprende todo el proceso, desde el momento 1 de la ruta hasta el cierre, es decir, el momento 8. Conviene destacar que el tiempo total del acompañamiento, exceptuando el seguimiento presencial a la iniciativa descrito en el momento 8, es de aproximadamente 7 meses. Por su parte, es fundamental precisar que el fortalecimiento de la iniciativa implica todo el acompañamiento, el cual también incluye la entrega de servicios, de bienes e insumos, el cierre y el seguimiento

¿Quiénes se pueden postular?

Se podrán postular para acceder al acompañamiento al fortalecimiento de su iniciativa, previa identificación, confirmación y capacidad de cumplimiento de los requisitos de participación:

1. Personas naturales que tengan la calidad de víctima de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley 1448 de 2011 o Ley de Víctimas y Restitución de Tierras.
2. Sujetos de reparación colectiva étnicos y no étnicos
3. Profesores vinculados a colegios oficiales o públicos
4. Personas jurídicas cuya representación mayoritaria sean víctimas de la violencia o cuyo objetivo esté orientado al trabajo en favor de la población víctima del conflicto armado, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley 1448 de 2011 o Ley de Víctimas y Restitución de Tierras.

Requisitos para participar:

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO A POSTULANTES, MOMENTO 1	Código: 400.08.04-3
	REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 01
	PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE INICIATIVAS DE REPARACIÓN TERRITORIALES	Fecha: 03/07/2020
		Página 4 de 16

A continuación, se describen los requisitos² que se deben verificar para postularse al fortalecimiento de iniciativas en la línea sociocultural, socio-productiva o de educación para la paz:

1. Tener la calidad de víctima individual o colectiva o ser persona natural o jurídica que trabaje en favor de población étnica o no étnica víctima del conflicto armado, de acuerdo a lo descrito en el capítulo anterior.
2. Que la iniciativa por su objetivo o trayectoria promueva procesos de educación para la paz, socioculturales o de fortalecimiento socioproductivo.
3. Que el proyecto o iniciativa tenga una preexistencia de mínimo 1 año.
4. Para todos los casos, que la iniciativa se esté ejecutando o esté activa.
5. Consentir las condiciones, tiempos y proceso de acompañamiento al fortalecimiento de la iniciativa establecidos por el Proyecto de Iniciativas.
6. Presentar o postular su iniciativa a través del envío de un video, audio o carta, de acuerdo a las instrucciones establecidas en el documento “Dos breves historias. La mía/ la nuestra y la del surgimiento de la iniciativa” (Anexo 2) y de conformidad con lo dispuesto en el momento 1 de la ruta.
7. Presentar el listado de participantes o beneficiarios de la iniciativa de acuerdo a lo dispuesto en el momento 1 de la ruta. El Proyecto vincula como criterio fundamental que el 60% de las personas que participa o beneficia la iniciativa tengan la calidad de víctima del conflicto armado y el 40% provenga de otros sectores de la sociedad civil. El Proyecto tendrá en cuenta, de manera preferente, que aquel 40% esté conformado por exmiembros de grupos armados ilegales o, miembros o ex miembros de la Fuerza Pública o de niños, niñas y adolescentes desvinculados de grupos armados ilegales o en riesgo de ser utilizados o vinculados a actividades ilegales. Si bien el Proyecto no excluirá aquellos casos de iniciativas que tengan un porcentaje más bajo de participación de población víctima del conflicto armado, tendrán prelación para el acompañamiento aquellas iniciativas que cumplan el criterio del 60% o más de participación de víctimas.
8. En los casos en los cuales la iniciativa surja de una persona natural y esté vinculada a la línea de educación para la paz o sociocultural, se deberá contar con el conocimiento y respaldo de una persona jurídica (Fundación, Asociación, Corporación, Cooperativa) o, con el de una autoridad competente (Junta de Acción Comunal, Parroquia, Colegio Oficial, Casa de la Cultura, Cabildo Indígena, Kumpania o Consejo Comunitario). Si la iniciativa vinculada a cualquiera de estas dos líneas, surge directamente de una persona jurídica o autoridad competente, les será suficiente la documentación que éstas tengan.
9. Las iniciativas socio productivas que surjan de personas naturales, sujetos de reparación colectiva o de personas jurídicas, deberán contar y presentar una

²Los requisitos que el profesional de territorio, el profesional nacional y el postulante de la iniciativa deben verificar para participar, definidos en el documento que contiene el lineamiento técnico del Proyecto.

 <p>El futuro es de todos</p> <p>Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	GUÍA DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO A POSTULANTES, MOMENTO 1	Código: 400.08.04-3
	REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 01
	PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE INICIATIVAS DE REPARACIÓN TERRITORIALES	Fecha: 03/07/2020 Página 5 de 16

documentación mínima en relación con la actividad económica que está desempeñando, es decir, si se trata de una actividad agrícola, pecuaria, pesquera, etc. O, en su defecto, deberán contar con el conocimiento y respaldo del municipio y la Junta de Acción Comunal o, para el caso étnico, con el conocimiento y respaldo de la autoridad tradicional del consejo comunitario, kumpany, resguardo o cabildo. Como se mencionó, una ampliación de esta información se brinda en el capítulo 7, momento 3 de la ruta de acompañamiento.

10. Para los casos de iniciativas socioproductivas unipersonales o familiares el tope del fortalecimiento no podrá superar los 10 salarios mínimos mensuales legales vigentes, el cual es el monto más pequeño que se entrega vía el proceso de indemnización administrativa.
11. Para las iniciativas que no sean unipersonales o familiares, el tope del fortalecimiento no deberán superar los montos máximos que se entregan vía el proceso de indemnización administrativa, es decir, 40 salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Ruta del proyecto:

El acompañamiento al fortalecimiento de proyectos o iniciativas de reparación territoriales se conforma de *8 momentos*. Estos son:

Momento 1. Mapeo, acercamiento y motivación.

- a) El profesional en territorio realizará el mapeo de iniciativas socio-productivas, socioculturales o en educación para la paz que pudo haber llegado a conocer por contacto directo con las personas que lideran la iniciativa o, porque en algún momento escuchó hablar de una de ellas o, porque de acuerdo a la consulta en fuentes secundarias, llegó a saber de alguna.
- b) Cuando el profesional haya hecho el mapeo de iniciativas, procederá a seleccionar aquellas con las cuales se pondrá en contacto. Se espera que el profesional de territorio logre mínimo 2 - máximo 3 contactos o encuentros, donde uno sea el caso de un colegio.
- c) El profesional procederá a tener un acercamiento o contacto con el líder o con un integrante de la iniciativa, le contará sobre el Proyecto de Fortalecimiento de Iniciativas de Reparación liderado por la Unidad para las Víctimas. En este encuentro o charla sostenida, y teniendo en cuenta el interés de la persona miembro o líder de la iniciativa, lo invitará³ a enviar una carta, un audio o un video de presentación de la iniciativa, así como el listado de beneficiarios o participantes de la iniciativa.

³ Este video, carta o audio, el que el postulante escoja, deberá responder a unas preguntas motivadoras contenidas en el documento de presentación de la iniciativa llamado "Dos breves historias. La mía/ la nuestra y la del surgimiento de la iniciativa"

 <p>El futuro es de todos</p> <p>Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	GUÍA DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO A POSTULANTES, MOMENTO 1	Código: 400.08.04-3
	REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 01
	PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE INICIATIVAS DE REPARACIÓN TERRITORIALES	Fecha: 03/07/2020
		Página 6 de 16

- d) Ambos formatos deben ser entregados por el profesional⁴ de territorio al posible postulante de la iniciativa en digital y, dependiendo de la ubicación del posible postulante, en físico. Ahora, si los puede entregar en físico y digital generará más opciones de recolección de la información e interés por parte del postulante.
- e) Recuerde indagar cuál es el medio de comunicación que usa y que puede facilitar el intercambio de información.
- f) El profesional en territorio deberá enviar un correo⁵ electrónico donde indicará el nombre completo de la persona con quien se contactó, el número de cédula, el número de contacto, una breve descripción de la iniciativa, el lugar de ejecución de la iniciativa y fecha en la que se contactó con el posible postulante de la iniciativa.
- g) El profesional de territorio debe mantenerse en contacto con el posible postulante resolviendo dudas, apoyando, de ser necesario, con la recolección de información sobre los participantes de la iniciativa y recordándole sobre los tiempos de entrega de la mencionada documentación a la Unidad para las Víctimas.

¡Tener en cuenta!

Cuando se haya realizado el mapeo y el acercamiento junto con la asesoría por parte del profesional, la persona que lidera la iniciativa debe tomar una decisión. En el caso que la decisión sea el envío de la carta, audio o video y el listado de beneficiarios al mencionado correo, se pasará al momento dos (2) de la ruta, en caso de que el posible postulante de la iniciativa haya tomado la decisión de no enviarlo se cerrará este momento y el proceso de acompañamiento al fortalecimiento de la iniciativa contactada.

Soportes en el MAARIV- Momento 1

1. El o los correos enviados a los posibles postulantes (mínimo 2 – máximo 3), donde se le informa sobre los documentos a tener en cuenta para presentar su iniciativa: “Dos breves historias. La mía y la del surgimiento de la iniciativa” (Anexo 1) y el formato de listado de participantes o beneficiarios (Anexo 2).
2. Para los casos donde la invitación se convirtió en motivación, el correo donde se soporta el envío del video, audio o carta y el listado de participantes o beneficiarios por parte del postulante de la iniciativa.
3. El video, carta o audio y el listado de beneficiarios descargado del correo del profesional de territorio que acompaña el Proyecto.
4. En los casos donde no se materializó la presentación de la iniciativa, el profesional debe ingresar al MAARIV, escoger la opción “desistimiento” y cerrar el caso.

⁴ Independientemente de la forma como trascurra, el profesional de territorio siempre deberá hacer el envío de los mencionados formatos al posible postulante por correo electrónico, con copia al correo driniciativas@unidadvictimas.gov.co.

⁵ En el LINEAMIENTO TECNICO se evidencia un ejemplo del contenido del correo.

 <p>El futuro es de todos</p> <p>Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	GUÍA DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO A POSTULANTES, MOMENTO 1		Código: 400.08.04-3
	REPARACIÓN INTEGRAL		Versión: 01
	PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE INICIATIVAS DE REPARACIÓN TERRITORIALES		Fecha: 03/07/2020
			Página 7 de 16

Momento 2. Identificación de la iniciativa y análisis de anclaje con la medida de Garantías de no Repetición o de Satisfacción

- A) Lectura y escucha del documento de presentación enviado por el postulante de la iniciativa, bien sea en su versión escrita (carta), audio o video. La responsabilidad de la identificación⁶ y aval del anclaje⁷ de la iniciativa bien sea con la medida de Garantías de no Repetición o, con la medida de Satisfacción, está a cargo del profesional de nivel nacional que acompaña la implementación del Proyecto de Iniciativas.
- B) En paralelo el enlace de nivel nacional deberá hacer la revisión y cruce del listado de participantes o beneficiarios con la herramienta Vivanto o con las que disponga la Red Nacional de Información (RNI).
- C) Teniendo en cuenta la información que arroja el MAARIV (porcentaje de víctimas) y el análisis que haya realizado el enlace de nivel nacional (anclaje de la iniciativa con las medidas), este/a debe comunicarse telefónicamente con el postulante; esta información también será enviada por correo electrónico⁸.
- D) Estará a cargo del profesional de nivel nacional que acompaña el Proyecto correr el método de priorización para el acompañamiento a iniciativas. Una vez se haya realizado estas tareas el profesional de nivel nacional se comunicará con el postulante y le informará sobre los resultados de este proceso.
- E) El profesional debe tener presente el método⁹ de priorización, con el fin de plasmar la serie de criterios y puntajes asignados cuando la iniciativa tenga y cumpla alguno de ellos.

¡Tener en cuenta!

Cuando en la herramienta MAARIV se ha ingresado el análisis de anclaje y los resultados del cruce RUV en el MAARIV, la misma herramienta arrojará el número de iniciativas que se presentaron y que se encuentran en cualquiera de los siguientes escenarios o resultados:

1. La iniciativa NO tiene un anclaje con la medida de GNR, tampoco con la medida de Satisfacción y el porcentaje de participación de población víctima del conflicto NO es igual o superior al 60%.
2. La iniciativa NO tiene un anclaje con la medida de GNR, tampoco con la medida de Satisfacción, pero el porcentaje de participación de víctimas del conflicto armado es igual o superior al 60%.

⁶ Del análisis de anclaje con las medidas se puede identificar que la iniciativa tiene una relación clara con las medidas a las que se orienta este Proyecto o, no tiene un anclaje con las medidas.

⁷ Tener presente el esquema de identificación de la iniciativa que está presente en el LINEAMIENTO TECNICO.

⁸ Para ello debe usarse el Anexo 18 que contiene un guion de llamada y los correos tipo, según los resultados del análisis de la iniciativa.

⁹ Esta información se encuentra en el LINEAMIENTO TECNICO. Tabla 10. Método de priorización para el acompañamiento al fortalecimiento de iniciativas de reparación.

 <p>El futuro es de todos</p> <p>Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	GUÍA DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO A POSTULANTES, MOMENTO 1		Código: 400.08.04-3
	REPARACIÓN INTEGRAL		Versión: 01
	PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE INICIATIVAS DE REPARACIÓN TERRITORIALES		Fecha: 03/07/2020
			Página 8 de 16

3. La iniciativa tiene un anclaje con la medida de GNR o con la medida de Satisfacción, pero el porcentaje de participación de víctimas del conflicto armado es inferior al 60%.

4. La iniciativa tiene un anclaje con la medida de GNR o con la medida de Satisfacción y, adicionalmente, el 60% de participación de víctimas del conflicto armado es igual o superior al 60%.

Soportes en el MAARIV- Momento 2

- Los resultados del análisis de anclaje del objetivo y trayectoria de la iniciativa con los temas de los pilares¹⁰ de la medida de GNR o con los temas asociados a las líneas de la medida de Satisfacción.
- Los resultados generales del cruce, es decir, de porcentajes de participación de población víctima y de otros sectores deberán ser cargados al MAARIV una vez lleguen los resultados del cruce.
- Los resultados del método¹¹ de priorización, el cual se corre directamente en MAARIV y se adjunta a la iniciativa.
- El correo¹² electrónico enviado al postulante de la iniciativa, con copia al profesional de territorio, informando el resultados o escenarios que se pudieron haber presentado y que fueron comunicados también vía telefónica

La comunicación enviada por correo electrónico por parte del profesional nacional al postulante de la iniciativa, con copia al correo del profesional de territorio, sobre los resultados del segundo momento, específicamente, de aquellos donde se informa que la iniciativa ha sido seleccionada para continuar con el momento 3 de la ruta.

Momento 3. Acompañamiento¹³ al diligenciamiento y recopilación de la documentación general y específica de la iniciativa

- A) Se debe contactar el profesional de territorio con el postulante y empezar el acompañamiento a la recolección de los documentos¹⁴ generales

¹⁰ En la herramienta MAARIV están los temas asociados a los pilares o a las líneas, así como el campo donde puede relacionar los argumentos técnicos por los cuales no se identifica un anclaje con las mencionadas medidas

¹¹ Este método se correrá con el 50% o más de las iniciativas que cumplen los dos criterios fundamentales (anclaje con alguna de las medidas y 60% de participación de población víctima) o, cuando no habiéndose alcanzado ese porcentaje (50%), se requiere que las iniciativas que quedaron en resultado 3, entren a aplicárseles el método de priorización. En ese sentido, el método podrá correrse con los resultados 3 y 4 para establecer el acompañamiento en aquellas que tengan mayor puntaje

¹² El Proyecto tiene establecidos estos "correos tipo" con el fin de agilizar el trabajo para los profesionales de nivel nacional y de territorio.

¹³ Este tramo de la ruta es uno de los que demanda mayor atención, acompañamiento y apoyo por parte del profesional de nivel nacional y de territorio. Esto porque se requiere el diligenciamiento de algunos formatos y campos en el MAARIV, así como la recolección de documentos específicos que se deben gestionar en el territorio de donde provenga la iniciativa.

¹⁴ Tener presente la "Tabla 11. Listado de documento generales" del LINEAMIENTO TECNICO.

 <p>El futuro es de todos</p> <p>Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	GUÍA DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO A POSTULANTES, MOMENTO 1	Código: 400.08.04-3
	REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 01
	PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE INICIATIVAS DE REPARACIÓN TERRITORIALES	Fecha: 03/07/2020
		Página 9 de 16

- B) Acompañar en la construcción de la Cartilla pedagógica de marco lógico de la iniciativa en educación para la paz, socioproductiva o sociocultural (diligenciada hasta la mitad)¹⁵. Correspondiente al Anexo 3.
- C) Guiar en el diligenciamiento del Formato único de caracterización de iniciativas de reparación. Correspondiente al Anexo 6.
- D) Recuerda que los anexos 4 y 5 son documentos sencillos de llenar, ambos requieren la atenta lectura, firma del postulante de la iniciativa y persona que conoce y respalda la iniciativa (profesional de territorio).
- E) Para el diligenciamiento y recolección de los documentos el profesional de nivel nacional siempre estará atento a resolver cualquier inquietud y a ser un apoyo para el profesional de territorio y el postulante.
- F) Los documentos específicos se recogen dependiendo del contexto de surgimiento o de respaldo de la iniciativa sociocultural, en educación para la paz o socioproductivas.
- G) Consultar la “Tabla 13¹⁶. Listado de documentos específicos: personas jurídicas o autoridades competentes”, esta le orientará sobre cuáles son los documentos específicos a recoger, dependiendo del caso que aplique.
- H) En las iniciativas socioproductivas el profesional deberá revisar las opciones de presentación de documentos que tiene el postulante de acuerdo a lo dispuesto en la “Tabla 14¹⁷. Documentos específicos de acuerdo al perfil de la iniciativa socioproductiva” y los párrafos consiguientes para acompañar la recolección de documentos específicos.

Soportes en el MAARIV- Momento 3

El profesional de territorio:

- Cartilla pedagógica de marco lógico de la iniciativa en educación para la paz, socioproductiva o sociocultural (diligenciada hasta la mitad) (Anexo 3).
- El formato de consentimiento y cesión de derechos de imagen y audio-visuales de la iniciativa en educación para la paz, socioproductiva o sociocultural, leído y firmado (Anexo 4).
- El formato de aceptación de las condiciones, tiempos e implementación del proceso de acompañamiento al fortalecimiento de la iniciativa en educación para la paz, socioproductiva o sociocultural, leído y firmado (Anexo 5).
- La fotocopia del documento de identidad del postulante y, cuando aplique, alguno de los siguientes tres documentos: fotocopia del certificado de discapacidad vigente o, fotocopia de la historia clínica de la persona con discapacidad o, la fotocopia certificado de la junta regional de invalidez (este último no se le exigirá, solo se le recibe en caso de que lo tenga, dado que su solicitud tiene un costo económico alto para las personas).

¹⁵En el momento 5 de la ruta se afinará

¹⁶ La Tabla 13 está presente en el LINEAMIENTO TECNICO.

¹⁷ La Tabla 14 está presente en el LINEAMIENTO TECNICO.

 <p>El futuro es de todos</p> <p>Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	GUÍA DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO A POSTULANTES, MOMENTO 1		Código: 400.08.04-3
	REPARACIÓN INTEGRAL		Versión: 01
	PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE INICIATIVAS DE REPARACIÓN TERRITORIALES		Fecha: 03/07/2020
			Página 10 de 16

- Formato único de caracterización de iniciativas y los documentos específicos que se deben recoger, dependiendo del contexto de surgimiento o respaldo de la iniciativa, así como de los escenarios planteados cuando se trata de una iniciativa socioproductiva.

El profesional de nivel nacional:

- El correo que el profesional de territorio envió en copia informando el nombre del postulante de la iniciativa, los documentos generales que se adjuntaron a la carpeta física y que se cargaron al MAARIV, así como los obstáculos que se hayan presentado para el cargue de la información.
- Correo visto bueno de este momento, después de la verificación del correcto diligenciamiento de todos los formatos.

Momento 4. Comunicación con el postulante de la iniciativa y concertación de cronograma de trabajo

- A) El profesional de territorio deberá ponerse en contacto con el postulante de la iniciativa y concertar las fechas en las cuales se realizarán las siguientes actividades:
- a. Acompañamiento en la entrega de servicios, momento 5 de la ruta.
 - b. Diligenciamiento de la segunda parte de la cartilla pedagógica del marco lógico, momento 5 de la ruta.
- B) Para concertar estas actividades se cuenta con la caja de herramientas que contiene guiones metodológicos para facilitar charlas, formaciones, cine-foros, talleres, recorridos territoriales, entre otros, con algunos de los participantes de la iniciativa.
- C) Elaborar un cronograma¹⁸ donde se especifique el día, mes, año (fecha) y lugar en los cuales se implementará el momento 5 de la ruta.

Soportes en el MAARIV- Momento 4

- Cronograma en el MAARIV
- Correo electrónico donde le confirma y recuerda al postulante de la iniciativa las fechas que se concertaron. Cabe adicionar que en el cuerpo del correo se debe indicar la fecha en la cual se realizó la concertación del cronograma de trabajo, indicando si hay alguna observación o situación especial.

Momento 5. Fortalecimiento de la iniciativa a través de servicios ofertados desde la medida de garantías de no repetición o de la medida de satisfacción

¹⁸ Tener en cuenta la "Tabla 15. Cronograma de encuentros correspondientes al momento 5" presente en el LINEAMIENTO TÉCNICO.

 <p>El futuro es de todos</p> <p>Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	GUÍA DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO A POSTULANTES, MOMENTO 1	Código: 400.08.04-3
	REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 01
	PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE INICIATIVAS DE REPARACIÓN TERRITORIALES	Fecha: 03/07/2020
		Página 11 de 16

- A) El profesional de territorio se contactará con el postulante de la iniciativa y le recordará las fechas, lugares y la persona que lo acompañará en el encuentro.
- B) Este momento consiste en la implementación de talleres, formaciones, charlas, cineforos, entre otras metodologías, orientadas a potenciar el objetivo o el saber hacer de la iniciativa, la cual, desde el momento de la identificación, reconocemos que contribuye a la materialización de alguno de los pilares de la medida de Garantías de no Repetición o de alguna de las líneas de la medida de Satisfacción.
- C) Implementar los tres encuentros con los participantes de la iniciativa (de acuerdo a las necesidades de cada iniciativa).
- D) Diligenciar el formato balance de implementación de la caja de herramientas en la iniciativa socioproductiva, sociocultural o en educación para la paz. Correspondiente al Anexo 11
- E) En este momento se debe diligenciar con el postulante de la iniciativa la segunda parte de la cartilla pedagógica de marco lógico (Anexo 3), relacionada con la descripción de los bienes e insumos para fortalecer a la iniciativa con la entrega de bienes.

¡Tener en cuenta!

1. La caja de herramientas tiene metodologías orientadas a potenciar el objetivo o quehacer de la iniciativa, el cual, desde el momento 2, identificamos que está anclado a alguna de las medidas, bien sea de GNR o de Satisfacción.
2. Las herramientas metodológicas están atadas al marco conceptual de la medida de Garantías de no Repetición o de Satisfacción, esto implica reconocer que las herramientas no buscan suplir conocimientos técnicos que pueda estar requiriendo la iniciativa.
3. La caja de herramientas está construida de acuerdo a las tipologías de iniciativas que se pueden presentar. Cada tipología está ligada a una de las líneas del Proyecto y, por su puesto, a una de las medidas, sea de GNR o de Satisfacción.
4. Este conjunto de servicios, disponible en la caja de herramientas y previamente seleccionado por los profesionales será implementado en tres encuentros de máximo 6 horas. En estos encuentros se podrá implementar una metodología que a modo de hilo conductor atraviese los tres encuentros o, también, se pueden implementar metodologías diferentes en cada encuentro. Esto depende del perfil de la iniciativa y de la propuesta metodológica que más se ajuste a la misma.
5. La selección de las metodologías para acompañar a la iniciativa está a cargo del profesional de territorio y del profesional de nivel nacional en el marco del momento 4. Con base en el conocimiento que han adquirido a través del acompañamiento de la iniciativa hasta este momento de la ruta, ambos deberán disponer de un tiempo no superior a una semana para determinar, para cada iniciativa, cuáles son los servicios que más se ajustan al perfil de la misma.
6. El número máximo de personas a las cuales van dirigidos los guiones metodológicos y encuentros es de 2519.

19 Estos guiones se adaptarán según las características de la iniciat

 <p>El futuro es de todos</p> <p>Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	GUÍA DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO A POSTULANTES, MOMENTO 1	Código: 400.08.04-3
	REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 01
	PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE INICIATIVAS DE REPARACIÓN TERRITORIALES	Fecha: 03/07/2020
		Página 12 de 16

7. Con base en el cronograma elaborado en el momento 4 de la ruta, se confirmará e identificará el lugar de encuentro para la facilitación de las metodologías. Los lugares deben estar disponibles para la fecha en la cual se realizó la programación de los encuentros, según lo concertado con el postulante de la iniciativa, el profesional de territorio y el profesional de nivel nacional.
8. La identificación del lugar de encuentro implica que este cuente con las condiciones para facilitar las metodologías seleccionadas y recibir a la población que, como se ha mencionado a lo largo del texto, pueden ser personas con algún tipo de discapacidad. Esto significa que es importante trabajar en *ajustes razonables* que permitan la participación de personas con discapacidad.

Soportes en el MAARIV- Momento 5

- El formato de balance de implementación de la caja de herramientas
- Archivo fotográfico
- Listado de asistencia
- Cartilla del marco lógico

Momento 6. Entrega de servicios para el fortalecimiento de la iniciativa (formaciones, talleres, conversatorios, cine foros, recorridos, exposiciones, etc.)

- A) En el momento que el profesional de nivel nacional cuenta con la cartilla pedagógica de marco lógico con el visto bueno, iniciará el diligenciamiento de los formatos que correspondan para que la Unidad para las Víctimas, a través del operador logístico, compre los bienes e insumos para la iniciativa en cuestión.
- B) Con la certeza de la compra de los bienes e insumos, el profesional de nivel nacional le informará al profesional de territorio por correo electrónico y telefónico que la compra está en firme o hecha.
- C) El profesional en territorio se comunicará con el postulante para acordar la fecha de entrega y aclararle quiénes deben estar presentes en la entrega.
- D) La fecha que brinde el postulante deberá haber pasado por la concertación con las autoridades pertinentes. Cuando la fecha haya sido seleccionada y se cuente con la confirmación de por lo menos el 80% de participantes, se procederá a la entrega de los bienes e insumos.
- E) El enlace territorial pronunciará unas palabras el día de la entrega, recapitulando el recorrido hecho, las anécdotas, los aprendizajes y la importancia de este acto de entrega. (prepararlas previamente)
- F) El enlace territorial diligenciará el formato de acta de entrega de bienes e insumos, el cual deberá ser firmado por el postulante de la iniciativa y quien respalde la iniciativa (representante legal, presidente de la JAC, párroco de la iglesia, rector (a), autoridad tradicional), cuando sea este el caso. Correspondiente al Anexo 12

 <p>El futuro es de todos</p> <p>Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	GUÍA DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO A POSTULANTES, MOMENTO 1		Código: 400.08.04-3
	REPARACIÓN INTEGRAL		Versión: 01
	PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE INICIATIVAS DE REPARACIÓN TERRITORIALES		Fecha: 03/07/2020
			Página 13 de 16

- G) El enlace territorial promoverá un ejercicio²⁰ de concertación y diligenciamiento del formato de buen uso, cuidado y disfrute de los bienes. Correspondiente al Anexo 13
- H) El enlace nacional realizará la metodología para el buen uso, cuidado y disfrute de los bienes e insumos entregados como parte del fortalecimiento de la iniciativa socioproductiva, en educación para la paz o sociocultural. Correspondiente al Anexo 14
- I) El enlace territorial motivará la preparación de una acción autónoma por parte de los participantes de la iniciativa para realizar el cierre del proceso de fortalecimiento. En el marco de este evento invitará a los participantes a escoger una fecha para hacer el cierre y la acción autónoma en un rango de entre 10 a 20 días.
- J) El enlace territorial levantará los listados de asistencia de las personas que hayan estado en el acto de entrega.
- K) Al finalizar el acto de entrega, el enlace territorial concertará con el postulante y algunos participantes de la iniciativa el lugar donde se realizará el acto de cierre, la hora y los actores²¹ aliados o estratégicos que podrían asistir al acto de cierre del fortalecimiento de la iniciativa.

Soportes en el MAARIV- Momento 6

- Acta de entrega de bienes e insumos para el fortalecimiento de la iniciativa sociocultural, en educación para la paz o socioproductiva correspondiente al Anexo 12.
- El formato de buen uso, cuidado y disfrute de los bienes e insumos entregados a la iniciativa sociocultural, en educación para la paz o socioproductiva correspondiente al Anexo 13 concertado y diligenciado.
- Los listados de asistencia
- El correo donde el enlace territorial le informa al profesional de nivel nacional sobre la fecha, lugar y hora en la cual se realizará el cierre del fortalecimiento y acción autónoma por parte de los participantes de la iniciativa.

Momento 7. Cierre del acompañamiento al fortalecimiento de las iniciativas

Este momento está liderado por los participantes de la iniciativa quienes con base en el recorrido realizado prepararán una acción autónoma como acto principal de cierre del acompañamiento al fortalecimiento.

- A) El postulante y el profesional de territorio promoverán la participación y/o presencia de las personas miembros de la iniciativa en este cierre.

²⁰ Este será un ejercicio corto que busca que los participantes de la iniciativa lleguen a acuerdos sobre los espacios donde se ubicarán los bienes e insumos, las personas a cargo de permitir el uso de los mismos, los tiempos de uso y otros aspectos a definir de manera colectiva que serán útiles para tramitar conflictos.

²¹ El profesional de territorio tendrá a la mano el mapa de actores que se diligencia en un apartado del Formato Único de Identificación de Iniciativas.

 <p>El futuro es de todos</p> <p>Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	GUÍA DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO A POSTULANTES, MOMENTO 1		Código: 400.08.04-3
	REPARACIÓN INTEGRAL		Versión: 01
	PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE INICIATIVAS DE REPARACIÓN TERRITORIALES		Fecha: 03/07/2020
			Página 14 de 16

- B) Los profesionales de territorio y nivel nacional están dispuestos a acompañar y resolver dudas de los participantes de la iniciativa en este proceso.
- C) El profesional de territorio realizara la convocatoria de los actores estratégicos o aliados que, junto con el postulante y participantes, consideraron claves para acompañar el cierre el proceso de fortalecimiento.
- D) El enlace territorial convocará al enlace de comunicaciones de la Unidad para las Víctimas para que acompañe y registre el cierre del proceso.
- E) El profesional territorial de la Unidad para las Víctimas prepara de manera escrita o verbal unas palabras de cierre.
- F) El profesional de territorio de la Unidad para las Víctimas entregará una placa en acrílico con el nombre de la iniciativa como símbolo y recuerdo del proceso de fortalecimiento.
- G) Se firmará la resolución de cierre al fortalecimiento de la iniciativa.

Soportes en el MAARIV- Momento 7

- Formato de balance del proceso de acompañamiento al fortalecimiento de la iniciativa socioproductiva, sociocultural o en educación para la paz. Correspondiente al Anexo 15.
- Archivo fotográfico
- Listados de asistencia del acto
- Mapa de actores diligenciado, de acuerdo a los presentes en el fortalecimiento de la iniciativa
- Resolución de cierre del fortalecimiento debidamente firmada

Momento 8. Seguimiento y evaluación del Proyecto y del acompañamiento al fortalecimiento de las iniciativas

Este momento se conforma de dos partes. La primera, se orienta a realizar un seguimiento a la iniciativa sociocultural, en educación para la paz o socioproductiva. La segunda, está orientada a realizar un seguimiento y evaluación del Proyecto con base en la batería de indicadores macro, intermedios y los indicadores establecidos para cada uno de los momentos de la ruta.

- A) Un mes después del acto de cierre, el profesional de nivel nacional se contactará telefónicamente con el postulante de la iniciativa. Este deberá responder a unas preguntas sencillas orientadas a identificar el cumplimiento de los objetivos trazados por el Proyecto de cara al acompañamiento realizado a la iniciativa. Correspondiente al Anexo 16
- B) El seguimiento presencial se hará seis meses después del acto de cierre, por el profesional de territorio. Para ello hará uso del formato de seguimiento presencial a la iniciativa socioproductiva, sociocultural o en educación para la paz acompañada para su fortalecimiento. Correspondiente al Anexo 17.

 <p>El futuro es de todos</p> <p>Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	GUÍA DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO A POSTULANTES, MOMENTO 1	Código: 400.08.04-3
	REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 01
	PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE INICIATIVAS DE REPARACIÓN TERRITORIALES	Fecha: 03/07/2020
		Página 15 de 16

- C) En lo que respecta al seguimiento y evaluación de la ejecución del Proyecto, se realizara por medio de los Indicadores macro (asociados al cumplimiento del objetivo general del Proyecto), Indicadores intermedios (se propone la creación de subindicadores en función de las tres líneas: Educación para la Paz, Procesos Socio-Productivos o Procesos Socioculturales. Esta propuesta permite realizar una asociación con cada uno de los objetivos específicos del proyecto ya que estos están inmersos dentro de cada línea desde su formulación conceptual) y los Indicadores micro (estos están asociados a cada uno de los momentos de la ruta)

Soportes en el MAARIV- Momento 8

- Formato de seguimiento telefónico a la iniciativa socioproductiva, sociocultural o en educación para la paz acompañada para su fortalecimiento. Correspondiente al anexo 16
- Formato de seguimiento presencial a la iniciativa socioproductiva, sociocultural o en educación para la paz acompañada para su fortalecimiento. Correspondiente al anexo 17
- Evaluación del proyecto

4. RECOMENDACIONES:

- Recuérdele al postulante que, teniendo en cuenta la socialización que le has brindado sobre el Proyecto de Fortalecimiento de Iniciativas de Reparación de Víctimas, y su interés en postularse para el acompañamiento al fortalecimiento de la iniciativa debe enviar una carta o un audio o un video (con el que se sienta más cómodo o se le facilite). Debes compartirle "Dos Breves Historias: La Mía/ La Nuestra y La Del Surgimiento De La Iniciativa".
- Debes tener en cuenta que con ese apoyo audio visual el postulante debe brindar información sobre el postulante, la iniciativa, los logros, obstáculos y proyección de la iniciativa y cómo aporta a su proceso de reparación y al de otras personas esta iniciativa. Esto va acompañado del listado de beneficiarios de la iniciativa, que se contempla como un formato que debe ser diligenciado por el postulante de la iniciativa y enviado, junto con el video, audio o carta al correo: driniciativas@unidadvictimas.gov.co
- Estos dos documentos, es decir, el listado de beneficiarios de la iniciativa + el video, audio o carta, se configuran como los documentos de presentación de la iniciativa ante el Proyecto de Fortalecimiento de Iniciativas de Reparación de la Unidad para las Víctimas.
- La cartilla del marco lógico que se diligencia en el Momento 3 y Momento 5, correspondiente al Anexo 3 es un documento que incorpora el enfoque de marco lógico, el cual se referenció en el apartado de enfoques. Este enfoque promoverá el análisis de la situación actual en la que se encuentra la iniciativa y el escenario deseable hacia donde quiere moverse. Así, el diligenciamiento de esta cartilla permitirá planificar una

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO A POSTULANTES, MOMENTO 1		Código: 400.08.04-3
	REPARACIÓN INTEGRAL		Versión: 01
	PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE INICIATIVAS DE REPARACIÓN TERRITORIALES		Fecha: 03/07/2020
			Página 16 de 16

serie de acciones o tareas entre las cuales se encuentra la identificación del listado de bienes, servicios e insumos, así como el costo monetario que implicaría llegar al escenario deseable.

- El Formato único de caracterización de iniciativas de reparación correspondiente al Anexo 6, está estructurado en 4 partes. En la primera, se solicita información específica del postulante de la iniciativa; en la segunda, se solicita información sobre la persona jurídica o autoridad competente de donde surge o tiene respaldo la iniciativa; en la tercera, se relacionan los datos generales de la iniciativa; y, en la cuarta, se diligencia la línea base de la iniciativa

5. ANEXOS

N/A

6. CONTROL DE CAMBIOS (Cambios realizados al procedimiento)

Versión	Fecha	Descripción de la modificación
V1	03/07/2020	Creación de Guía